

-.DECRETO Nº 228/2018.-

VISTO: La renuncia presentada por el Agente Municipal ARCE, JONATHAN FABIÁN; D.N.I. 40.505.540, el día 03 de Diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que el precitado agente municipal se encontraba bajo el Régimen de Personal Contratado de esta Municipalidad, contrato renovado desde el 01 de Julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que en el día de la fecha notifica la decisión de desvincularse con la Municipalidad, a partir del día 18 de diciembre del corriente año, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: **ACÉPTASE LA RENUNCIA y DÉSE** de baja de la Planta de Personal Contratado de esta Municipalidad, a partir del 18 de diciembre de 2018, al agente JONATHAN FABIÁN ARCE; D.N.I. 40.505.540 cuyo contrato tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, por su renuncia al cargo.....-

Art.2º: **COMUNÍQUESE** dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas, en caso de corresponder, hasta la fecha precitada.....-

Art. 3º: **DERÓGUESE** el Decreto Nº 212/2017, en el cual se delegaban las funciones de policía municipal.....-

Art.4º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 03 de diciembre de 2018.-.-.-